



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Gerencial Regional
N° 044 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 31 AGO. 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 488-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante los Oficios N° 455 y 466-2023-D-RSG-DIRESA/APU de la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Grau solicita asignación presupuestal para financiar la compra de turbo compresor para Toyota que incluye 04 inyectores, servicio mecánico y demás accesorios detallados en el plan de mantenimiento correctivo de la camioneta de placa EGH-894, marca TOYOTA HILUX año 2012 del



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

P.S. Pataypampa y mediante el Informe N° 372-2023-GRDE-GRAP-DRA-APURIMAC, informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 25,000.00 soles, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

044

Que, mediante el MEMORANDO N° 488-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac a la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Grau por el monto de S/ 25,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, mediante Informe N° 2056-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac a la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Grau según el Cuadro N° 02 Según el Informe N° 2046-2022-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 25,000.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 25,000.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 100 AGRICULTURA APURIMAC	25,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	25,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	25,000
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	25,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	25,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	25,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	25,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000

	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	25,000
		=====

	TOTAL PLIEGO	25,000
		=====



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

A LA

EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA	: 406 RED DE SALUD GRAU	25,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	25,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	25,000
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	25,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	25,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	25,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	25,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000

044

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **25,000**
 =====

TOTAL PLIEGO **25,000**
 =====



Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



(Handwritten signature)

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
 GRPPAT/NQA
 SGPPTO/AOS
 AP/AFSG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000118

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 044-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 31/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 488-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	25,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	25,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	25,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	25,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000	0
TOTAL	25,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000125

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 044-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 31/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA ANULACION EN MERITO AL MEMORANDUM N° 488-2023-GRAP/09/GRPPAT MANTENIMIENTO DE LAS CAMIONETAS Y AMBULANCIAS DE LA RED DE SALUD G
RAU

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001							0	25,000
	3999999						0	25,000
		5000003					0	25,000
			00				0	25,000
				5	2.3		0	25,000
TOTAL							0	25,000

